



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/L.4125
12 de enero de 2016
ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE NEGOCIACIÓN
DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN
ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Ciudad de Panamá, 27 a 29 de octubre de 2015

ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN.....	1-8	3
	Lugar y fecha de la Reunión.....	1-2	3
	Asistencia.....	3-6	3
	Presidencia.....	7	3
	Aprobación del temario.....	8	4
B.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN.....	9-55	4
Anexo 1	Acuerdos.....	-	13
Anexo 2	Lista de participantes.....	-	14

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

Lugar y fecha de la Reunión

1. La Segunda Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe tuvo lugar en la Ciudad de Panamá, del 27 al 29 de octubre de 2015.
2. La Reunión fue organizada por el Gobierno de Panamá y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del proceso regional relativo a la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹.

Asistencia²

3. A la Reunión asistieron representantes de 19 de los 20 Estados signatarios de la Declaración: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.
4. Asistieron asimismo expertos internacionales en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales, los representantes electos del público y personas en calidad de público, según lo acordado en la Decisión de Santiago y en la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*.
5. También asistieron representantes de la Comisión Económica para Europa (CEPE), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).
6. La Reunión fue abierta y transmitida vía *webcast*.

Presidencia

7. La Reunión fue presidida por Panamá, en su calidad de país anfitrión.

¹ Véase A/CONF.216.13.

² Véase la lista de participantes en el anexo 2.

Aprobación del temario

8. A continuación, se aprobó el siguiente temario, con una modificación en el orden de los puntos 2 y 3 del temario provisional:

1. Aprobación del temario provisional
2. Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría
3. Aprobación de las modalidades de participación del público en el Comité de Negociación
4. Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
5. Otros asuntos

B. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión de apertura

9. En la sesión inaugural se proyectó un mensaje de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), e hicieron uso de la palabra Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, Max López, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, Sonia Montenegro y Danielle Andrade, representantes del público, y Mirei Endara, Ministra de Ambiente de Panamá.

10. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL comenzó su mensaje refiriéndose al firme apoyo expresado por 15 expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos a los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe por alcanzar un acuerdo regional sobre los derechos de acceso. Señaló que la buena gobernanza exigía inclusión, transparencia y rendición de cuentas, lo que a su vez requería de la participación plena de la sociedad en la gestión pública. Afirmó que los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales eran la piedra angular de toda sociedad y esenciales para la protección del medio ambiente. En ese sentido, destacó el trabajo colaborativo entre gobiernos y sociedades por alcanzar un camino común y propio que estaba abriendo nuevos capítulos en la multilateralidad. Sostuvo que el futuro instrumento no debía ser meramente deliberativo, sino ambicioso y con obligaciones claras y efectivas para garantizar a cabalidad los derechos de acceso. Finalizó señalando que los ojos del mundo estaban mirando hacia América Latina y el Caribe y llamó a no desaprovechar esa oportunidad única.

11. El Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL recordó los acuerdos alcanzados en la Primera Reunión del Comité de Negociación. Recalcó que el proceso era una iniciativa propia de la región que se enmarcaba en la cooperación Sur-Sur y resultaba fundamental en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Además, subrayó que daba un elemento de gobernanza a la globalización y que, mediante la armonización de políticas y la

participación pública, permitía conciliar el crecimiento con la protección ambiental. Sostuvo que se trataba de una iniciativa participativa cuyo resultado beneficiará al conjunto de las poblaciones y que fortalecería al sector público en el logro del desarrollo sostenible.

12. El Director General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá felicitó a la CEPAL por el apoyo prestado para mantener firme el compromiso adquirido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de construir un acuerdo regional sobre los derechos de acceso. Enfatizó la centralidad de la información, la participación y la justicia para lograr la protección ambiental y el desarrollo sostenible y destacó algunos avances de su país en la materia, como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y las políticas de gobierno abierto. Concluyó haciendo votos por que el proceso de negociación se tradujera prontamente en un acuerdo regional con los más altos estándares internacionales que fortaleciera las instituciones democráticas, la libertad de expresión y los demás derechos humanos.

13. Tras agradecer a los organizadores, las representantes del público llamaron a no desaprovechar la oportunidad que brindaba el proceso para lograr un futuro mejor. Señalaron que la efectiva implementación de los derechos de acceso permitiría a la región transformar el paradigma sobre el cual se construía el desarrollo sostenible, en cuanto al proceso de diálogo democrático fundado sobre el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental. Además, destacaron que un instrumento vinculante en la materia permitiría a la región avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Opinaron que el proceso ya había contribuido al fortalecimiento de las capacidades de los Estados y de la sociedad civil de la región y reiteraron el firme compromiso del público con el proceso regional, así como su apoyo a los países.

14. Seguidamente tomó la palabra la Ministra de Ambiente de Panamá, quien ratificó el compromiso de su país con el Principio 10 de la Declaración de Río y con el proceso regional. Recordó la prioridad otorgada por su país a la protección ambiental, siendo la creación del Ministerio de Ambiente una de las muestras más palpables. Asimismo, destacó que la nueva normativa e institucionalidad permitía abrir espacios renovados y fortalecidos para promover la gobernanza ambiental a diferentes niveles. Por otro lado, reiteró la ya manifestada aspiración de Panamá de lograr un acuerdo regional de naturaleza vinculante y exhortó a todas las delegaciones a trabajar de manera colaborativa y eficiente para avanzar en los aspectos sustantivos de la negociación y culminar la Reunión con resultados concretos.

Acciones nacionales realizadas por los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y actividades realizadas por la Secretaría (punto 2 del temario)

15. En este punto del temario, los países signatarios de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río se refirieron a las acciones nacionales realizadas en el marco del proceso regional, que habían consistido en consultas, reuniones y talleres con diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales, así como actividades de difusión y concientización. Hicieron uso de la palabra las siguientes delegaciones³: Jamaica, Honduras, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Uruguay, Panamá, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Perú, Brasil, México, Argentina, Guatemala, Colombia, El Salvador y Bolivia (Estado Plurinacional de).

³ Enumeradas según el orden de las intervenciones.

16. La representante de Jamaica informó que su gobierno había establecido un grupo de trabajo sobre el Principio 10 para colaborar en la conformación de una posición nacional junto con la sociedad civil y había realizado una consulta y otras acciones de difusión a nivel nacional sobre el documento preliminar y el proceso de negociación.
17. La delegación de Honduras destacó el trabajo colaborativo con la sociedad civil y dentro del sector gubernamental, así como con la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público.
18. La representante de Chile dijo que se había realizado una consulta ciudadana, así como reuniones y talleres en la capital y en regiones sobre el proceso de negociación, el documento preliminar y la propuesta de modalidades de participación del público. Además, indicó que los consejos consultivos de medio ambiente y los comités de participación ciudadana de los distintos servicios se habían involucrado en esas tareas y que el proceso había sido tratado en distintas instancias binacionales con la Argentina, Colombia y el Ecuador.
19. La delegada de Costa Rica informó que uno de los pilares de su gobierno era la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho a la participación y las políticas de gobierno abierto. Recalcó, a su vez, el tratamiento del Principio 10 en las reuniones ministeriales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
20. Por su parte, la delegada de la República Dominicana señaló que se había realizado una consulta nacional con más de 100 instituciones, cuyos resultados harían llegar oportunamente.
21. El representante del Uruguay afirmó que su país favorecía un acuerdo vinculante y mencionó algunas disposiciones nacionales relativas a los derechos de acceso, como el decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el sistema de diálogo y consulta pública. Por otro lado, subrayó la colaboración positiva con la sociedad civil, que se puso de manifiesto en la XII Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar, realizada en Punta del Este en junio de 2015, y en la preparación de otras reuniones sobre cambio climático.
22. La delegada de Panamá detalló las actividades realizadas desde la Primera Reunión del Comité de Negociación, que incluían cuatro oportunidades de consulta sobre el documento preliminar y la propuesta de modalidades de participación con instancias de los tres poderes del Estado y la sociedad civil.
23. La representante de Antigua y Barbuda indicó que su país estaba realizando esfuerzos para concientizar a la población y difundir el proceso, y mencionó las actividades y consultas nacionales emprendidas, como la revisión de las disposiciones relevantes de la normativa interna ambiental y de acceso a la información. Asimismo, informó que se había realizado una presentación sobre el proceso en la reunión de ministros de medio ambiente de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), que se llevó a cabo en septiembre de 2015.
24. La representante de San Vicente y las Granadinas destacó la incorporación del enfoque de derechos en el desarrollo sostenible y las distintas discusiones y reuniones nacionales realizadas con organizaciones de derechos humanos. Además, reafirmó su compromiso con la democracia ambiental y con la negociación de un acuerdo vinculante.
25. El delegado del Perú señaló que se habían organizado seminarios y conversatorios para informar sobre la situación del proceso regional, así como talleres multisectoriales en Lima y en regiones enfocados en cada uno de los pilares del Principio 10. Destacó el plan nacional de gobierno abierto, muy vinculado a los derechos de acceso, y se mostró confiado en que el proceso regional concluiría con un acuerdo regional jurídicamente vinculante.

26. El representante del Brasil destacó importantes avances en la coordinación nacional, que incluían la incorporación de 12 ministerios en las discusiones, la realización de dos reuniones presenciales, la apertura de espacios de participación para el sector privado y la sociedad civil, una consulta en línea sobre el documento preliminar y una traducción no formal del documento al portugués. Sin embargo, dijo que su país se encontraba todavía en un proceso de debate interno y que, si bien acompañaría con especial interés las discusiones, participaría en la construcción del texto y no se opondría a los consensos que surgieran, se reservaba el derecho a editar o modificar cualquier producto de la Reunión en futuras etapas del proceso de negociación.

27. El representante de México señaló que había estado evaluando los alcances y propósitos del proceso y que desde mayo a la fecha se habían llevado a cabo tres reuniones de trabajo con ministerios e instituciones nacionales y un taller sobre procesos de consultas para proyectos sectoriales, y se habían realizado consultas con la sociedad civil y los consejos consultivos de desarrollo sustentable. Agregó que estaban pendientes las consultas con el poder judicial.

28. La representante de la Argentina subrayó el proceso de consulta nacional, la realización de dos reuniones de coordinación y trabajo y la ampliación del número y la diversidad de participantes, incluidos representantes de provincias por medio del Consejo Federal de Medio Ambiente. Además, llamó a vincular este proceso con otros procesos globales que estaban marcando la agenda ambiental.

29. Entre las acciones realizadas por su país, la delegación de Guatemala mencionó la difusión del documento preliminar, a través de una amplia convocatoria a instituciones de gobierno y al poder judicial.

30. El representante de Colombia informó sobre la creación del mecanismo público nacional y de otros mecanismos de difusión al público, como canales informativos.

31. La delegada de El Salvador destacó la reciente creación del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad, siendo en este foro donde se realizaría una consulta ciudadana más amplia sobre el documento preliminar. Además, mencionó consultas con la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

32. La representante del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que estaban estableciendo los canales de consulta adecuados, pero que ya contaban con una vasta legislación sobre derechos de acceso, como la Ley de Participación y Control Social, la Ley de Transparencia en la Gestión Pública del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

33. A continuación, el representante de la CEPAL dio cuenta de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica desde la Primera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, celebrada en mayo de 2015. Señaló que, además de las labores secretariales y la organización de reuniones, las tareas se habían centrado en el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y el apoyo a la difusión del proceso. Asimismo, se refirió a los avances logrados en el Mecanismo Público Regional y en el apoyo a la participación del público.

34. Posteriormente, las representantes del público mencionaron las acciones realizadas por el público de la región en el marco del proceso, incluidas la participación en consultas nacionales y la remisión de insumos para el documento preliminar. Las actividades informadas se realizaron en Antigua y Barbuda, el Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, el Perú, la República Dominicana y Santa Lucía. A su vez, felicitaron a todos los países que habían llevado a cabo consultas nacionales, especialmente a Chile y el

Perú, y a todos los que habían expresado su apoyo a un acuerdo regional vinculante. Por último, leyeron una carta suscrita por 12 organizaciones juveniles de América Latina y el Caribe en la que llamaron a los representantes de los gobiernos a comprometerse con los niños, niñas y jóvenes de su país y a adoptar un convenio robusto, con obligaciones claras y exigibles y con carácter vinculante que proveyera las herramientas legales necesarias para la efectividad de los derechos de acceso y el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y de la sociedad civil.

35. El Juez del Tribunal Supremo del Caribe consideró fundamental para el Caribe y para instancias judiciales como la que representaba tanto el documento preliminar preparado por la CEPAL como el futuro acuerdo regional. Señaló que la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante ayudaría a los jueces del Caribe a realizar mejor su labor y a vincular el medio ambiente con los derechos humanos y los derechos de acceso. Recalcó, además, la importancia de desarrollar conceptos como la concepción espiritual del medio ambiente. Animó al Comité a concluir sus negociaciones en 2016, como se había acordado, y dijo que esperaba con interés el futuro acuerdo sobre el Principio 10 de la región.

36. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) enumeró las varias actividades sobre derechos de acceso que se habían organizado, como el Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho en Materia Ambiental y los talleres realizados junto con la CEPAL en Santa Lucía y Panamá. Asimismo, comentó la reciente publicación de las guías para la implementación de las Directrices de Bali y animó a los participantes a utilizarlas.

Aprobación de las modalidades de participación del público en el Comité de Negociación
(punto 3 del temario)

37. Las representantes de Chile y Costa Rica, países Copresidentes de la Mesa Directiva del Comité de Negociación, presentaron la propuesta de modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, elaborada por la Copresidencia a solicitud de la Mesa Directiva⁴.

38. Recordaron que en la Decisión de Santiago⁵ se acordó crear un Comité de Negociación con la significativa participación del público de acuerdo con las disposiciones y modalidades contenidas en el Plan de Acción aprobado en Guadalajara (México). A su vez, en la *Organización y plan de trabajo del Comité de Negociación*⁶, se estableció que el proceso de negociación contaría con la significativa participación del público, de acuerdo con las disposiciones y modalidades contenidas en la Decisión de Santiago y en el Plan de Acción aprobado en Guadalajara (México), las que se revisarían, si fuera necesario, para facilitar su aplicación. A su vez, la referencia a la significativa participación del público se encontraba en la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que dio inicio a este proceso regional, y en los documentos del proceso, como la Hoja de Ruta y la Visión de Lima.

39. Explicaron que la propuesta de modalidades fue encargada por la Mesa Directiva y discutida ampliamente en las dos reuniones entre sesiones del Comité, celebradas el 28 de julio y el 3 de septiembre de 2015, y que la versión que ahora se presentaba incluía los comentarios realizados en dichas reuniones y los enviados por escrito por los países y el público. Las modalidades se fundamentaban en el sustrato del proceso —la participación pública— y estaban basadas en lo ya acordado y en las prácticas del proceso que habían resultado exitosas.

⁴ LC/L.4058(CNP10.2/3).

⁵ LC/L.3970.

⁶ LC/L.4046.

40. La mayoría de las delegaciones y los representantes del público agradecieron a los países Copresidentes y respaldaron su propuesta afirmando que se alineaba con los documentos y prácticas ya acordadas y con el espíritu del proceso. El representante de Colombia —secundado por la Argentina, el Brasil y México— argumentó que el texto requería mayor discusión y que era necesario incorporar algunas precisiones relativas a la nueva etapa de negociación, como el carácter intergubernamental del proceso, el hecho de que no sentara precedentes en otros ámbitos de negociación presentes y futuros y la diferenciación del público de la región respecto del de otras regiones, entre otras cuestiones.

41. Dada la falta de consenso respecto de la propuesta de la Copresidencia y habida cuenta de que el propósito principal de la Reunión era negociar los aspectos sustantivos del texto compilado (el preámbulo y los artículos 1 a 10), se acordó crear un grupo de trabajo informal, abierto a todos los países y al público, liderado por Colombia y México, que se reuniría fuera del horario de sesiones del plenario y presentaría una propuesta alternativa de modalidades para la consideración del Comité.

Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 4 del temario)

42. En este punto del temario, los delegados tuvieron ante sí el documento *Texto compilado por la Mesa Directiva para la Segunda Reunión del Comité de Negociación que incluye las propuestas de texto de los países relativas al preámbulo y los artículos 1 a 10 del documento preliminar del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría*⁷. Como fue acordado, la negociación se centró en el preámbulo y los artículos 1 a 10 del documento preliminar con las propuestas de texto recibidas por los países al 31 de agosto de 2015 e incluidas en el texto compilado. Asimismo, se contó con la Compilación de insumos enviados por el público. Nota de la Secretaría⁸.

43. La representante de Panamá recordó que Chile y Costa Rica, en su calidad de Copresidentes, y Panamá, en su calidad de país anfitrión, habían enviado una nota preparatoria para la Segunda Reunión del Comité en la que sugerían que la negociación se realizara siguiendo el orden del documento a partir del artículo 1, revisando el preámbulo una vez revisados los artículos 1 a 10, toda vez que ello facilitaría la discusión del preámbulo. La representante de la Argentina —secundada luego por Colombia y México— opinó que el preámbulo contenía elementos importantes para la discusión y propuso que la negociación comenzara por este. Se optó por iniciar la negociación siguiendo el orden del documento y se acordó que los párrafos y propuestas de texto que los países quisieran proponer y que no estuvieran incluidas en el texto compilado se podrían presentar en el orden en el que irían en el documento, si bien serían discutidas después de haber revisado el texto existente. Aquellas propuestas de párrafo nuevas que no estuvieran en el texto compilado y que no fueran de fácil acceso deberían enviarse por correo electrónico a la Secretaría para facilitar su incorporación.

44. Previamente al análisis del preámbulo, el delegado del Brasil señaló que el término “acuerdo” en portugués prejuzgaba la naturaleza del instrumento y por ello pidió que se hiciera referencia a “instrumento regional” o “convenio regional”, al ser estos los términos usados en la Declaración. En atención a este punto, el Presidente recordó que la naturaleza jurídica del instrumento no había sido acordada todavía y que se discutiría en un momento posterior.

⁷ LC/L.4059(CNP10.2/4).

⁸ DDR/1.

45. Varios delegados y miembros del público se hicieron eco de los significativos avances que se habían alcanzado en el marco del proceso, como la aprobación de los Contenidos de San José y la Visión de Lima, y se mostraron confiados en que se lograrían nuevos progresos en la Reunión. Recordaron que todos los países habían tenido ocasión de aportar sus insumos al documento preliminar y se congratularon por la apropiación del proceso por parte de los países participantes. Resaltaron, además, que en el futuro acuerdo se debía reflejar una fuerte impronta latinoamericana y caribeña, como el enfoque de derechos, los elementos centrales de la democracia ambiental y la relación con el derecho a vivir en un medio ambiente sano, elementos reafirmados a lo largo del proceso y recogidos, entre otros documentos, en la Visión de Lima.

46. El delegado de Colombia señaló que se reservaba el derecho a precisar, modificar o ampliar los comentarios que hiciera en la Reunión. El delegado de México se sumó a dicha reserva.

47. A continuación, se revisaron los párrafos del preámbulo en el orden en que aparecen en el texto compilado, el artículo 1 y las definiciones de derechos de acceso, participación pública, público, público directamente afectado y toma de decisiones ambientales, incluidas en el artículo 2. Se acordó reflejar la autoría de cada país en cada propuesta nueva o alternativa y, en su caso, el respaldo de otros países, entendiéndose que aquellos países no mencionados concordaban con el texto originalmente propuesto en el documento preliminar preparado por la CEPAL a pedido de los países. Además, aquellos puntos en los que existía consenso en sala se consideraron convenidos, consignándose así en el texto. La Secretaría informó que la segunda versión del texto compilado resultante de la Reunión estaría disponible en la página web del proceso⁹.

Otros asuntos (punto 5 del temario)

48. Una participante del grupo informal abierto que había estado trabajando en paralelo sobre la propuesta de modalidades de participación del público elaborada por la Copresidencia a solicitud de la Mesa Directiva¹⁰ informó al plenario sobre los avances logrados y dio lectura a un listado de preocupaciones que habían manifestado los países participantes del grupo informal, que se encuentran reproducidas en el documento Propuesta de modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (segunda versión) (LC/L.4058/Rev.1)¹¹. A continuación, se acordó dedicar un espacio acotado de tiempo para tratar de integrar esas preocupaciones en la propuesta elaborada por la Copresidencia. Una vez concluido el tiempo inicialmente previsto para abordar las modalidades de participación del público, los representantes de los países participantes en la Segunda Reunión del Comité acordaron seguir considerando la propuesta de modalidades con miras a su aprobación en la Tercera Reunión del Comité de Negociación. La Secretaría indicó que la nueva versión de la propuesta de modalidades de participación del público en el Comité de Negociación estaría disponible en la página web del proceso.

49. Seguidamente, se pasó a considerar la propuesta de acuerdos de la Reunión. En relación con la inquietud manifestada acerca de la incorporación en la segunda versión del texto compilado de propuestas futuras que enviaran los países antes de la Tercera Reunión del Comité de Negociación, la Secretaría confirmó que aquellas propuestas enviadas entre el 31 de agosto y la Segunda Reunión del Comité (no incluidas en el texto compilado inicial) y las manifestadas durante la Reunión quedarían reflejadas en la

⁹ Véase [en línea] <http://negociacionp10.cepal.org>.

¹⁰ LC/L.4058(CNP10.2/3).

¹¹ Véase [en línea] http://negociacionp10.cepal.org/sites/default/files/c1501242_4modalidades_sp.pdf.

nueva versión del texto con la indicación de que no habían sido revisadas en sala. Además, se informó que todas las contribuciones enviadas se subirían a la página web del proceso de negociación y se distribuirían conforme lo indicara cada delegación.

50. Con respecto a la compilación de los insumos enviados por el público, varios delegados señalaron su utilidad y agradecieron el papel colaborativo y propositivo que había demostrado el público hasta la fecha.

51. Tras los comentarios y apreciaciones manifestadas, los países aprobaron por consenso los acuerdos que figuran en el anexo 1.

52. Ante el gentil ofrecimiento del Gobierno del Uruguay, se acordó que la Tercera Reunión del Comité de Negociación se realizaría del 5 al 8 de abril de 2016 en Punta del Este (Uruguay). Asimismo, se señaló que se realizaría una Cuarta Reunión del Comité de Negociación en fecha y lugar por convenir.

Sesión de clausura

53. En la sesión de clausura, intervinieron Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, y Emilio Sempris, Viceministro de Ambiente de Panamá.

54. El Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL agradeció a Panamá por el esfuerzo y la excelente disposición para conducir la Reunión y a las delegaciones por su activa participación, lo que había permitido lograr significativos avances. Asimismo, se mostró complacido por la confianza depositada en la CEPAL para avanzar en el proceso y llamó a intensificar la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de capacidades.

55. El Viceministro de Ambiente de Panamá se unió en el agradecimiento a los participantes y felicitó a la CEPAL por su diligente acompañamiento. Subrayó la importancia de los progresos alcanzados en la negociación del texto del futuro acuerdo, y llamó a mantener la ambición de concluir el acuerdo lo más pronto posible mediante la inclusión, el diálogo y el acercamiento de posiciones, lo que permitiría impulsar la integración de la región y lograr que esta fuera un referente a nivel mundial.

Anexo 1

ACUERDOS

Los representantes de los países participantes en la Segunda Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en la Ciudad de Panamá del 27 al 29 de octubre de 2015, acuerdan:

1. *Reconocer* los significativos avances alcanzados en la negociación del preámbulo y los artículos 1 y 2 del texto compilado por la Mesa Directiva, que se consignarán en una segunda versión de dicho documento;

2. *Continuar* la negociación de los artículos 2 a 10 en la Tercera Reunión del Comité de Negociación, a partir de la segunda versión del texto compilado, y revisar los temas pendientes desde el preámbulo hasta el artículo 10;

3. *Seguir* considerando la propuesta de modalidades de participación del público en el Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe realizada por la Copresidencia, con miras a su aprobación en la Tercera Reunión del Comité de Negociación;

4. *Agradecer* al Gobierno del Uruguay la invitación de realizar la Tercera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en su país del 5 al 8 de abril de 2016;

5. *Realizar* la Cuarta Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe en fecha y lugar por convenir;

6. *Agradecer* al pueblo y al Gobierno de Panamá su hospitalidad y esfuerzo en la organización de la Segunda Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Anexo 2

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Países signatarios de la Declaración
Signatory countries of the Declaration**

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDA

Representante/Representative:

- Maureen Payne, Junior Minister, Ministry of Justice and Legal Affairs, email: paynep@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ruth Spencer, National Coordinator, Global Environment Facility Small Grants Programme, Antigua y Barbuda, email: rvspencer@hotmail.com

ARGENTINA

Representante/Representative:

- María Fabiana Loguzzo, Directora General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: laf@mrecic.gov.ar

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ayelén María Ghersi, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, email: ygh@mrecic.gov.ar
- Bernardo Voloj, Director Nacional de Municipios, Ministerio del Interior, email: bvoloj@mininterior.gov.ar

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Representante/Representative:

- Justina Robles, Ministerio de Ambiente y Agua, email: justinarobles@gmail.com

BRASIL/BRAZIL

Representante/Representative:

- Marcelo Martínez, Subjefe, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: marcelo.martinez@itamaraty.gov.br

CHILE

Representante/Representative:

- Constance Nalegach, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Medio Ambiente, email: cnalegach@mma.gob.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Francisco Cruz, Embajador de Chile en Panamá
- Arturo Navarro, Cónsul de Chile en Panamá

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Germán Andrés Calderón, Coordinador de Asuntos Sociales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: german.calderon@cancilleria.gov.co

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Diana Isabel Guevara, Profesional, Oficina de Asuntos Internacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, email: dguevara@minambiente.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Patricia Madrigal, Viceministra de Ambiente, Ministerio de Ambiente y Energía, email: viceambiente@minae.go.cr

Miembros de la delegación /Delegation members:

- Mariamalia Jiménez Coto, Jefa de Ceremonial del Estado, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: majimenez@rree.go.cr
- Roberto Avendaño, Oficial Responsable de Desarrollo Sostenible y Asuntos Ambientales, Dirección General de Política Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: ravendano@rree.go.cr

ECUADOR

Representante/Representative:

- Javier Llorca, Primer Secretario, Embajada del Ecuador en Panamá, email: jllorca@cancilleria.gob.ec

EL SALVADOR

Representante/Representative:

- Sonia Baires, Directora General de Atención Ciudadana y Municipal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: sbaires@marn.gob.sv

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Rosmery Mariela Juárez, Primera Secretaria, Subdirección de Política Multilateral ante Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rjuarez@minex.gob.gt

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Maribel Alejandrina Valenzuela Guzmán, Directora de Formación y Participación Social, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: mvalenzuela@marn.gob.gt

HONDURAS

Representante/Representative:

- Carlos Alberto Pineda Fasquelle, Viceministro de Ambiente y Minas, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, email: carlos.pinedaf@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Xiomara Cubas, Coordinadora Técnica Administrativa, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES), email: xcubas@yahoo.com

JAMAICA

Representante/Representative:

- Sharon Miller, Director, Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, email: Sharon.Miller@mfaft.gov.jm

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Duwayne C. Lawrence, Crown Counsel (Ag), International Affairs Division, Attorney General's Chambers, email: dlawrence@agc.gov.jm

MÉXICO/MEXICO

Representante/Representative:

- Dámaso Luna Corona, Director General Adjunto para Temas Ambientales, Dirección General para Temas Globales, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: dlunac@sre.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- José Luis Juan Bravo, Director General Adjunto de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: jose.bravo@semarnat.gob.mx

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- Mirei Endara, Ministra, Ministerio de Ambiente, email: mendara@miambiente.gob.pa

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Félix Wing, Secretario General, Ministerio de Ambiente, email: fwing@miambiente.gob.pa
- Joana Abrego, Jefa, Oficina de Asesoría Legal, Ministerio de Ambiente, email: jabregog@miambiente.gob.pa
- Max López, Director de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá
- Efraín Lozano, Promotor Ambiental, Ministerio de Ambiente, email: elozano@minambiente.gob.pa
- Sharon Romero, Asesora Legal de la Oficina de Asesoría Legal, email: sromero@miambiente.gob.pa
- Johana Ryall, Jueza Ejecutora y Asesora del Ministerio de Salud
- Stella Escala, Abogada, Secretaría Nacional de Energía
- Francisco Gaitán, Secretaría Técnica de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, Asamblea Nacional de Diputados
- Javier Marquines, Presidencia
- Fanny María Palacios Vargas, Asesora Legal, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), email: fpalacios@idaan.gob.pa

- Luis Pinto, Asesoría legal, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
- Rozío Ramírez, Asesoría Legal, Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
- Javier Marquínez, Asesor Legal, Ministerio de la Presidencia
- Andrés Quijano, Asesor Jurídico, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
- Lisbeth Espinosa, Asesora Jurídica, Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
- David Medina Magallón, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)
- Luis Camazón, Dirección de Asesoría Legal, Ministerio de Desarrollo Social
- Marlen de la Rosa, Dirección de Asesoría Legal, Ministerio de Desarrollo Social
- Edwin Pinzón, Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Genoveva Quinte, Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (DIGICH), Ministerio de Ambiente

PARAGUAY

Representante/Representative:

- Raúl Silva Velázquez, Encargado de Negocios, Embajada del Paraguay en Panamá, email: embaparparaguay@mre.gov.py

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Maximiliano Torres, Oficial de la Embajada del Paraguay en Panamá, email: mtorres@mre.gov.py

PERÚ/PERU

Representante/Representative:

- Jimpson Dávila, Asesor Legal, Despacho del Viceministro de Gestión Ambiental, Ministerio del Ambiente, email: jdavila@minam.gob.pe

Miembros de la delegación / Delegation members:

- Eduardo Rivoldi, Ministro, Embajada del Perú en Panamá, email: erivoldi@embaperupanama.com

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Marisol Castillo, Directora Legal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, email: Marisol.Castillo@ambiente.gob.do

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINES

Representante/Representative:

- Michelle Fife, Legal Advisor, International Law Issues, Ministry of Legal Affairs, email: majestysultry777@yahoo.com, michellefife777@gmail.com

URUGUAY

Representante/Representative:

- Carlos Rodríguez, Subdirector de Medio Ambiente, Dirección de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: medio.ambiente@mreee.gub.uy

**B. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat**

Comisión Económica para Europa (CEPE)/Economic Commission for Europe (ECE)

- Jerzy Jendroska, member of the Aarhus Convention Compliance Committee

**C. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Mara Murillo, Directora Regional Adjunta, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: mara.murillo@unep.org
- Sylvia Bankobeza, Lawyer, Division of Environmental Law & Conventions, email: sylvia.bankobeza@unep.org
- Andrea Brusco, Oficial Legal, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, email: andrea.brusco@pnuma.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Jessica Young, Programme Officer, email: Jessica.young@undp.org

**D. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)/Organisation of Eastern Caribbean States (OECS)

- Turkessa Benjamin Antoine, Legal Officer, Saint Lucia, email: tbantoine@oeecs.org

**E. Invitados especiales
Special guests**

- Winston Anderson, Judge of the Caribbean Court of Justice, email: wanderson@caribbeancourtofjustice.org
- Silvia Cappelli, Fiscal Superior, Corte de Rio Grande do Sul, Brasil, email: silvia.cappelli@gmail.com
- Marcos Orellana, Profesor Adjunto, Escuela de Derecho de la Universidad George Washington, email: taszmi@gmail.com

F. Otros participantes
Other participants

- Danielle Andrade, Attorney-at-Law, Jamaica, email: dandrade.law@gmail.com
- Tania Arosemena, Gerente de Incidencia Política, Fundación Marviva, Panamá, email: tania.rosemena@marviva.net
- Daniel Barragán, Miembro, Iniciativa de Acceso (TAI), Director del Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIAT), Ecuador, email: Daniel.barragan.teran@gmail.com
- Gordon Bispham, Caribbean Policy Development Centre, Barbados, email: gordonbispham@gmail.com
- Rubens Harry Born, Investigador Experto, Fundación Grupo Esquel, Brasil, email: rubensborn@gmail.com
- Rodrigo Candanedo, Red de Reservas Naturales Privadas, Panamá, email: canrod@gmail.com
- Andrea Cerami, Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), México, email: acerami@cemda.org.mx
- Antonio Chang, Centro de Incidencia Ambiental, Panamá, email: achang@ciampanama.org
- Karetta Crooks Charles, Communications and Advocacy Officer, Saint Lucia National Trust, Santa Lucía, email: advocacy@slunatrust.org
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo, ONGs Promotoras del Principio 10 en la República Dominicana, Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana, email: insaproma2000@yahoo.es
- Noriko Date, okku@db3.so-net.ne.jp
- Victoria De Mello, Global Director for Latin America, AIESEC International, Países Bajos, email: victoriam@ai.aiesec.org
- Tsvetelina Filipova, Senior Expert Participatory Governance, Regional Environmental Center International Organization, Hungría, email: filipova@rec.org
- Chiara Fong, Abogada, Secretaría Técnica Legal, Municipio de Panamá, email: chiara_fongm03@hotmail.com
- Allison Galindo, Abogada, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO), Honduras, email: aligalindo17@yahoo.com
- Alberto Gómez, Director Ejecutivo de la Organización GAIA Uruguay Derecho Ambiental, email: algomezba@gmail.com
- Natalia Gómez Peña, Investigadora, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia, email: nataliagomez@ambienteysociedad.org.co
- Daryll Griffith, Vicepresident, Caribbean Youth Environment Network, Trinidad y Tabago, email: daryllgriffith@gmail.com
- Nicole Leotaud, Executive Director, Caribbean Natural Resources Institute, Trinidad y Tabago, email: nicole@canari.org
- Joara Marchezini, Oficial de Proyectos de Acceso a la Información, Article 19, Brasil, email: joara@article19.org
- Sonia Montenegro, Directora Ejecutiva, Centro de Incidencia Ambiental, Panamá, email: smontenegro@ciampanama.org
- Renato Morgado, Coordinador de Políticas Públicas, Instituto de Manejo de Certificación Forestal y Agrícola (IMAFLOA), Brasil, email: renato@imaflora.org
- Andrés Napoli, Director Ejecutivo, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina, email: anapoli@farn.org.ar

- María Soledad Porcell, Coordinadora Legal, Centro de Incidencia Ambiental, Panamá, email: msporcell@ciampanama.org
- María Andrea Sanhueza, Chile, email: andreasanhuezae@gmail.com
- Amelia Sánjur, Miembro, Red Ciudadana Urbana, Panamá, email: asanjurpalacios@pancanal.com
- Patricia Rogers, Organización Juntosdecidimos, Panamá, email: p.rogers.m@gmail.com
- Magdolna Tothne Nagy, Senior Adviser, Project Consultant, Regional Environmental Center, Hungría, email: tmagdi@rec.org
- Clarisa Vega Molina, Directora, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO), Honduras, email: idamho_05@yahoo.com
- Sharon Zababuru, Programa de Política y Gestión Ambiental, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), email: szababuru@spda.org.pe

**G. Secretaría
Secretariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe de la Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Head of the Policies for Sustainable Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: valeria.torres@cepal.org
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: david.barrio@cepal.org